



Factura: 002-008-000006657



20200901006P00902

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

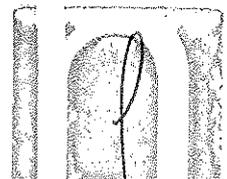
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901006P00902						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2020, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927462259	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TERAN JARA MARTHA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205748833	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955458153	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921618344	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: QUÍMICOS GONZÁLEZ GONZAQUIMICO S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

PÁGINA
EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2020-09-01-006-P00902

Factura No.: 002-008-000006657

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUÍMICOS GONZÁLEZ GONZAQUIMICO S.A.**

OTORGADA POR: APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y cinco de Junio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ, NOTARIA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía QUÍMICOS GONZÁLEZ GONZAQUIMICO S.A., el/la señor(a) APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TERAN JARA MARTHA CRISTINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación.



que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
TERAN JARA MARTHA CRISTINA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es QUÍMICOS GONZÁLEZ GONZAQUIMICO S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES,

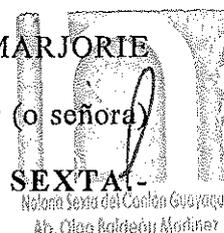
MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA. VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS. VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO NO REALIZADA EN ALMACENES NI PUESTOS DE MERCADO: VENTA DIRECTA O POR VENDEDORES A DOMICILIO INCLUIDO LA VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES	320	320	320.00	320.00	0.00	0.00
TERAN JARA MARTHA CRISTINA	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA	160	160	160.00	160.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) **APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA**, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) **APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES**, respectivamente. **SEXTA.-**



DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: **092746225-9**

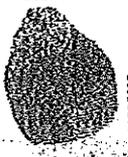
CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1890-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

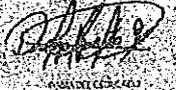



INSTRUCCION SUPERIOR **PRIMERA FOCUSCIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: APONTE ROGEL HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ ALVARADO SANTA NORMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-22

V8353V2222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M VOTA N° 0001 - 103 CERTIFICADO N° 0927462259 CÉDULA N°

APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN: 3
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 20

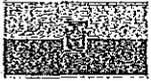


ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPECS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Bonnie C...
 R. PRESIDENTA DE LA JRV

Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
 Ab. Olga Baldeón Marín



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927462259

Nombres del ciudadano: APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APONTE ROGEL HOMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ ALVARADO SANTA NORMA

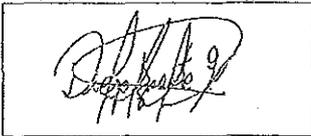
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-319-85088



209-319-85088

Ldo. Vicente Talang G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



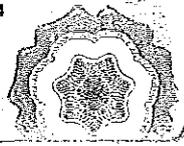
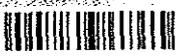


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN JARA MARTHA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LA MANA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **120574863-3**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN ZAMORA WILFRIDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA FORTILLA MARTHA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2018-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-14



001486337

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DE CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0009 F. JUNTA No.
0009 - 300 CERTIFICADO No.
1205748633 CÉDULA No.

TERAN JARA MARTHA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **20**

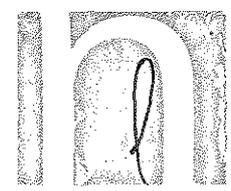
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Notaria Sede del Canton Cotacachi
Av. Ugo Tulcan Zarate

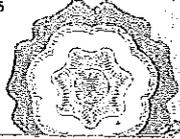
PÁGINA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 2000-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 095545815-3



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA NAPA ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-02

V314313342

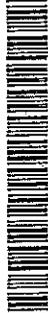


0013776398

Neira Aponte
DIRECCIÓN GENERAL

Joshua
FOLIO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0312 M
JUNTA No.

0312 - 083
CERTIFICADO No.

0955458153
CÉDULA No.

NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

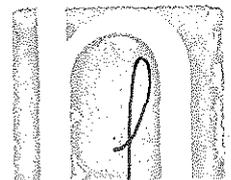
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Balleón Martínez

PÁGINA
EN BLANCO

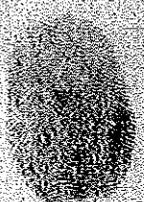
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CECULA DE CIUDADANIA
APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA
092161834
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
27 de NOVIEMBRE 1981
FECHA DE NACIMIENTOS 005-M 0397 02391 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARDO /CONCEPCION/ 1982



Marjorie Aponte

EDUATORIANA***** V4343V4242
SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
NOMBRE: APONTE ROBEL
SANTA GONZALEZ ALVARADO
GUAYACUIE 23/07/2008
23/07/2020
REN 0138098



Robel Aponte

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 F JUNTA No. 0024 - 278 CERTIFICADO No. 0921618344 CEDULA No.

APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPDES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

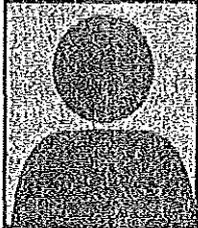
Adh
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

M

Nómina Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Galdames Maldonado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921618344

Nombres del ciudadano: APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOMERO APONTE ROGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTA GONZALEZ ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-319-85151



205-319-85151

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205748633

Nombres del ciudadano: TERAN JARA MARTHA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/LA MANA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN ZAMORA WILFRIDO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA PORTILLA MARTHA GENOVEVA

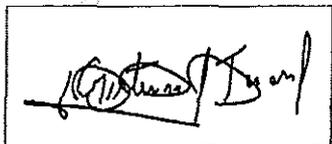
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



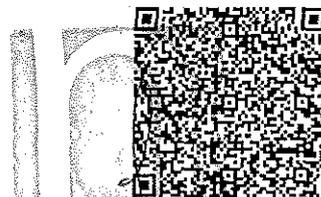
N° de certificado: 204-319-87283



204-319-87283

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

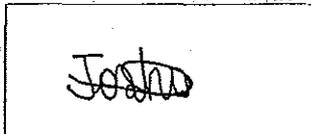


Recebo Sello del Censo Guayaquil
R. Verónica Baldeón Martínez

PÁGINA
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0955458153

Nombres del ciudadano: NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NEIRA NAPA ROBERTO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-319-87241



202-319-87241

Lcdo. Vicente Taiano G.

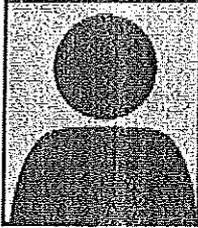
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PÁGINA
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921618344

Nombres del ciudadano: APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOMERO APONTE ROGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTA GONZALEZ ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2020

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 200-319-84540



200-319-84540

Lcdo. Vicente Talano G.

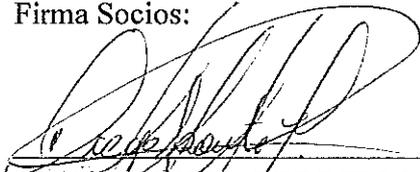
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

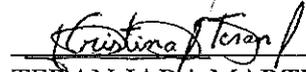


PÁGINA
EN BLANCO

Firma Socios:



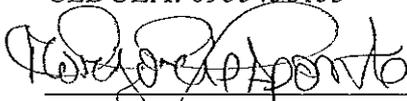
APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES
CEDULA: 0927462259



TERAN JARA MARTHA CRISTINA
CEDULA: 1205748633



NEIRA APONTE JOSHUA SEBASTIAN
CEDULA: 0955458153

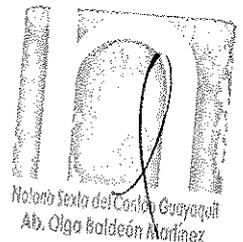


APONTE GONZALEZ MARJORIE VANESSA
CEDULA: 0921618344

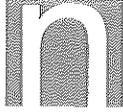
Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
Identificacion: 0915413413



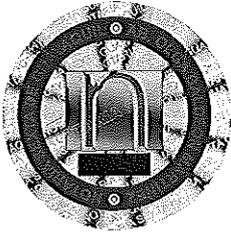
PÁGINA
EN BLANCO



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

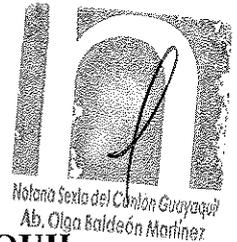
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA QUÍMICOS GONZÁLEZ GONZAQUIMICO S.A.
OTORGADA POR APONTE GONZALEZ DIEGO ANDRES Y
OTROS, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día
veinte y cinco de junio del dos mil veinte, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A.B.

PÁGINA
EN BLANCO